

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Permiso ocasional Chile-Chile de transporte internacional terrestre

Última actualización: 08 mayo, 2019

Descripción

Permite solicitar el permiso para realizar transporte terrestre internacional de carga entre dos puntos de Chile, a través de territorio argentino.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones \(MTT\)](#) y en las [Seremitt](#).

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales.
- Personas jurídicas: representante legal de la empresa o representante con poder notarial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si el solicitante es persona natural:

- [Certificado de nacimiento](#) o carta de nacionalización.
- Declaración jurada ante notario de residencia.

Si el solicitante es persona jurídica:

- Certificado de vigencia con notas marginales del Conservador de Comercio, con no más de 30 días de antigüedad.

El solicitante debe adjuntar:

- Copia del [certificado de anotaciones vigentes del vehículo](#), con no más de 30 días de antigüedad.
- Certificado de dimensiones, emitido por una planta de revisión técnica clase A.

En caso de contrato de arrendamiento mercantil con opción de compra (leasing), debe:

- Adjuntar copia del contrato leasing.
- Adjuntar copia notarial de la autorización de salida del país.
- Completar declaración de responsabilidad de vehículos bajo arrendamiento mercantil (leasing).
- Inscripción de mera tenencia en el registro nacional de vehículos motorizados, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

En **caso de solicitar una renovación de permiso concedido**, debe adjuntar el documento del permiso primitivo.

En caso de primera inscripción, debe adjuntar:

- Copia de la factura.
- Comprobante de tramitación ante Servicio de Registro Civil e Identificación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

4 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. En la región Metropolitana, diríjase al Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en [Amunátegui 139, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En caso de regiones, acercarse a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(SEREMITT\)](#) correspondiente a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitud de permiso ocasional país/país.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud. Después de cinco días hábiles de presentado su requerimiento y, si no hay observaciones a los antecedentes, se otorgará el permiso solicitado.